

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1879-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	Dr. Álvaro Mora Espinoza
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Susan Francis Salazar
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i.
M.Sc. Heily Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 127: Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe de Colombia, Dra. Yudith González Díaz de Cuba (no se pudo conectar por problemas de conexión), M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadora Externa del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 255: Mag. Lorena Gertner Isaza. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM) del proceso 98: Mag. Miguel Ángel Balandra Jara. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 19 de agosto del 2025, en la sesión 1879. Ustedes recibieron la agenda ¿Están de acuerdo con el orden del día? Si hay alguna moción, me indican. Bien, vamos a votar la agenda, si son tan amables. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1879 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879.
2. Aprobación acta 1878.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 127
4.2. Presentación del Informe de Logros del Plan Especial de Mejora (ILPEM):
4.2.1. Proceso 255
4.2.2. Proceso 98
5. Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025.

6. Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1879. 2. Aprobación acta 1878. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 127. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Mag. Lorena Gertner Isaza. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98. 11. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y el Mag. Miguel Ángel Balandra Jara. 12. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 13. Ampliación del tiempo de la sesión 1879-2025. 14. Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025 15. Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1878.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1878. Se recibieron algunas observaciones de forma que se incluyeron ¿Tienen alguna otra observación adicional? ¿No? Entonces votamos para ratificar el acta, si son tan amables. Muchísimas gracias.
Se aprueba acta 1878 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Quisiera iniciar, recibiendo a la compañera Heily Vásquez, nuestra nueva Asesora Legal del Consejo. Dándole nuestra más cordial bienvenida y al mismo tiempo agradeciéndole profundamente a doña Kattia, el doble trabajo que ha asumido durante todos estos años, ha sido un esfuerzo muy grande por tratar de atender tanto los deberes institucionales propiamente como el apoyo al Consejo durante todo este tiempo.

Doña Kattia, estaremos por siempre muy agradecidos por todo ese esfuerzo que también estamos claros de que se debió a todas las restricciones también de tipo presupuestario que tuvimos y que no nos quedó más que echar mano de su gran esfuerzo. Así es que muchísimas gracias doña Kattia por todo su apoyo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Con mucho gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hasta hoy la tuvimos muy ocupada y la seguimos teniendo, creo hasta que acabe esta sesión por lo menos. Muchísimas gracias.

Doña Heily ¿No sé, si nos quiere decir algo? Nosotros estamos muy contentos después de haber analizado su currículum y los resultados del proceso de elección y que, por esa razón, reconociendo también su currículum y sus atestados fue que se definió esa elección y la tenemos con nosotros. Así es que muy bienvenida. Si nos quiere decir algo, adelante.

M.Sc. Heily Vásquez Hernández:

Gracias, doña Lady. La verdad muy complacida, muy contenta. Acepto este reto con toda la humildad, el compromiso y la disposición que requiere, cuenten conmigo en lo que les pueda ayudar con todo gusto. Probablemente no sepa respuestas, pero con muchísimo gusto voy a buscar e investigar para la toma de decisiones. Sé que es muy importante el criterio legal y eso lo conversamos durante las etapas de entrevista y sé que un órgano como el que conforman ustedes pues es importante el criterio legal. No duden de que van a contar con todo mi apoyo y que va a ser lo más certero posible.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias doña Heily ¿No sé, si quieren presentarse muy rápidamente con doña Heily? Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días. Quiero iniciar con el saludo para doña Heily, con la esperanza y la expectativa de que el trabajo que ha llamado usted reto y desafío nos permita construir y proyectar un mejor SINAES. Bienvenida y muchísimas gracias.

Doña Kattia, por supuesto, unirme a las palabras de agradecimiento que doña Lady señaló, porque en definitiva ha sido muy importante el papel que ha tenido, sobre todo para quienes recién ingresamos a este Consejo, en entender la dinámica, las posibilidades y los alcances del papel que tenemos los miembros del Consejo. Bienvenida, doña Heily y muchísimas gracias a doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Muchísimas gracias. Como ustedes saben, soy una persona que confío mucho en criterio legal para ayudarme en lo que debo decir. Doña Kattia, sé que ha hecho una labor muy importante a lo largo de estos años.

Doña Heily, bienvenida. Le digo lo mismo, confío mucho en el criterio del Asesor Legal, de manera que yo dependo mucho de ustedes en algunos temas y agradezco ese esfuerzo que usted promete hacer.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Buenos días, doña Heily bienvenida. Creo que, ya hemos podido comprobar en este proceso todas sus capacidades profesionales y personales. Y como siempre he dicho, es una co-construcción de una labor que tenemos asignada como órgano colegiado y su criterio va a ser muy importante.

Muchas gracias a doña Kattia, en lo poquito que hemos podido trabajar me ha encantado el trabajo con usted y creo que seguimos trabajando todos para la misma orientación y el mismo fin. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Buenos días. Hola, doña Heily, un gusto volverla a saludar. Yo tuve la ocasión de poder estar en algunas partes del proceso al que usted se sometió para llegar a este puesto. Y quiero agradecerle el hecho de que se haya considerado como una profesional para compartir con nosotros sus conocimientos y sus aprendizajes en el SINAES. Le deseo muchos éxitos.

Con doña Kattia hemos tenido una relación muy cordial y profesional. Seguiremos con ella siempre cercana, porque esa cercanía no se puede borrar así nomás. Ya sabe, doña Kattia tiene nuestros contactos y nuestro cariño también. Esperemos que sea una experiencia muy positiva con los naturales aprendizajes al inicio que siempre hay en todo puesto. Bienvenida.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias doña Heily, por aceptar este reto. En realidad, como ya mis compañeros lo mencionaron para nosotros el criterio legal es fundamental en muchas de

las decisiones. Así que bueno, esperamos trabajar muy de cerca y contar con su experiencia y con su apoyo para el trabajo que se tiene que realizar. Y a doña Kattia, muchas gracias, han sido muchos años de mucho trabajo y creo que todos estamos conscientes de ello. Doña Kattia siempre está sacando la tarea, muchas gracias. Y bueno, la idea es que sigamos en contacto, por supuesto. Bienvenida, doña Heily. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días. Doña Heily bienvenida, un placer tenerla con nosotros. Tenga la seguridad que en lo que podamos, yo particularmente lo que pueda apoyar su proceso de inducción en lo que haga falta, si necesita algo, con muchísimo gusto estoy a la orden.

En el caso de doña Kattia, el agradecimiento no solamente por el apoyo que nos da en el Consejo, sino el apoyo que me dio a mí durante la Presidencia y creo que a todos los que fuimos Presidentes también el apoyo directo en la función de SINAES y no necesariamente del Consejo. Así es que, el agradecimiento a doña Kattia y la bienvenida para doña Heily, muchos éxitos en su trabajo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días a todas y todos. Buenos días, especialmente a doña Heily y a doña Kattia, este es el rato de las dos.

Yo quería decirle a doña Heily, usted no sabe el enredo en el que se está metiendo, porque no sólo el SINAES tiene su complejidad, sino que tiene otra característica y es como que se le mete a uno debajo de la piel. Uno termina, no sé cómo denominarlo, si enamorándose o involucrándose demasiado con esta institución. La verdad es que, el SINAES es una institución muy particular que usted poco a poco va a ir conociendo. De mi parte, todo el apoyo que le pueda dar. Me ha tocado estar por un año en la Presidencia y ahí aprendí cuánto dependemos de la parte legal y conociendo lo que ustedes les toca ver desde su lado. Estaremos siempre a la expectativa de los razonamientos, análisis y consejos que nos puedan dar. Así que, de mi parte todo el apoyo que pueda darle, lo tendrá.

De mi parte, también unirme a las felicitaciones que se han manifestado por el trabajo que ha hecho doña Kattia y que todos reconocemos ha sido más allá de lo que uno pueda imaginar, ella siempre estuvo dispuesta y está dispuesta estoy seguro de que lo sigue estando para ayudarnos, aconsejarnos y darnos sus aportes. Así que, un abrazo a las dos y ahí estaremos a la orden. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. Doña Yorlenny, Directora Ejecutiva.

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días. Bueno, con doña Heily tuve el placer ayer de presentarla también al personal. Mucho gusto de nuevo, igualmente sé que es un gran reto, pero también es un aprendizaje muy grande. Bienvenida al SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Doña Kattia nos quiere decir algo?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí señora. Bueno, en primer lugar, sumamente agradecida por la oportunidad de trabajar con ustedes, por todo lo que me han enseñado y por el montón de trabajo que tuvimos. Y bueno, sigo adelante con el SINAES y sigo a las órdenes de todos ustedes. Por supuesto, doña Heily lo que nos conocemos sabe que puede contar conmigo para todo lo que se requiera en esta labor que es tan importante y no sólo importante, sino que también es bien fuerte el trabajo que hay aquí en el SINAES.

De verdad estoy profundamente agradecida por esta oportunidad por todo el aprendizaje que tuve con ustedes por todo lo que me enseñaron y por todo lo que también me aguantaron en estos años y por supuesto quedo a las órdenes. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias. También tenemos, a las compañeras de la Secretaría con las que ya doña Heily ha tenido contacto Marchessi y Marianella. Bueno, estos somos sus compañeros doña Heily a la orden también en lo que le podamos apoyar su labor.

Entonces, vamos a entrar a los informes. Tengo varios, pero los voy a dejar para el viernes porque ninguno urge. Con la intención de ganar tiempo.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Voy a intentar ser concisa, entendiendo las presiones que tenemos, pero sí me resulta muy importante comentarles a los compañeros del Consejo y a todos los que conformamos este Órgano, algunas inquietudes que me dejó un encuentro que tuve el día de ayer con el Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica y la Directora del Centro de Evaluación Académica. Hay algunas cuestiones que, quisiera compartir sobre todo por lo importante que resultan para este Consejo en particular.

El primero de ellos es un elemento o una categoría que yo creo que se refiere a la claridad con que nos perciben en términos de organización y el alcance de la institucionalidad que tiene el SINAES. Existen un conjunto importantísimo de inquietudes acerca de la naturaleza y el alcance de las acciones que nosotros como institución pública realizamos. Y en este sentido, estaría compartiendo con ustedes la inquietud de la necesidad de clarificarle a las instituciones que son miembros de este sistema de una mejor manera sobre ¿Cuáles son los límites de nuestro accionar? ¿Cuáles son las responsabilidades y el alcance del que hacer que realizamos? Creo que en las diferentes sesiones anteriores donde hemos estado viendo inquietudes que tienen algunas universidades que se han manifestado y las que yo escuché ayer, hay dudas que emergen, sobre todo porque no se reconoce de dónde surgen los acuerdos, tampoco cómo o por qué se comunican ciertas modificaciones reglamentarias. En este sentido ¿Cuándo? ¿Cuáles elementos requieren consulta? Por ejemplo ¿Cuándo una modificación de reglamento requiere que se consulte con las universidades miembros del sistema o no? Y aunque nosotros como Consejo hemos venido discutiendo y particularmente hemos estado analizando en este Consejo que, tenemos potestades y el trabajo que venimos haciendo para depurar los acuerdos, yo creo que es bastante significativo, es necesario crear una estrategia para acercarnos a las instituciones y ver de qué manera se comprenden sus necesidades, sus inquietudes y nosotros al mismo tiempo podamos exponer qué atribuciones tenemos, qué límites nos cobijan y de acuerdo con esto, poder tener una mejor relación con las instituciones. Creo que don Álvaro, en ese sentido, también estuvo conversando con ambas personas. Según lo que ellas dos me compartieron.

Persisten las dudas sobre las grabaciones. Yo creo que ese es un tema que hay que aclararlo profundamente con las instituciones, es un tema que debería ser aclarado, no sólo desde la legislación que es un poco de lo que hicimos, como en la nota que probablemente el día de hoy estaríamos revisando, sino también por las interacciones que se dan entre la legislación y las prácticas que nosotros tenemos, sobre todo amparado a la necesidad de proteger la información.

Nuevamente, creo que el camino que hemos tomado es el mejor sobre todo los últimos acuerdos, pero parece ser estratégico comunicar sobre estos puntos a las instituciones. Y creo que aquí se hace necesario identificar el flujo ¿Cuál ese flujo de comunicación que

nosotros tenemos? ¿Qué participación tiene el Consejo en ese flujo de comunicación? Ese es el punto, tal vez, en el que quisiera que prestáramos atención.

Con respecto, al modelo de acreditación y las correspondientes guías que se están analizando, me llamó poderosamente la atención que hay un esfuerzo riguroso de parte de la institución por el análisis de este modelo, que de acuerdo con lo que yo entendí, sobre todo a partir de la revisión que hizo don Gerardo, ya tiene unos años de haber sido aprobado. Sin embargo, esta institución está haciendo un esfuerzo por hacer un análisis y hacer una retroalimentación, porque cree que no está aprobado o cree que todavía ese modelo no está formalmente considerado. Lo que la institución quisiera hacer, es a partir de este estudio hacer una devolución para ver si es posible ajustar o valorar algunas incorporaciones. Sin embargo, desconozco cómo fue socializada dicha documentación, les entendí a ellos desde que en enero la recibieron, pero la impresión que me dio es que no saben que lo que se está revisando este año son las guías.

Frente algunos comentarios sobre posibilidades de mejoramiento que han expresado al SINAES, lo que encuentran como reacción es que no se puede, porque nosotros como Consejo no vamos a hacer ningún cambio. Y esto, es como el punto en el que creo que nosotros como Consejo necesitamos acercarnos a las instituciones y proyectar mucho mejor ¿Qué hacemos? ¿Cómo hacemos las cosas? ¿Cuáles son las posibilidades que las instituciones tienen de pronunciarse con nosotros en el Consejo? Aunque, entiendo que hay posibilidades de que ellos vengan al Consejo, expongan sus inquietudes. Me parece que, esa lejanía que se percibe de lo que nosotros como Consejo hacemos, crea barreras para poder que las instituciones nos aprecien como un Órgano parte del SINAES que está también contribuyendo o que es parte del andamiaje de la gestión de la calidad de la Educación Superior. Creo que, eso me parece que es sumamente delicado, porque el CNA no tiene una visión cerrada ni absoluta del modelo en este caso, más bien, hemos visto la necesidad de analizar posteriormente algunos puntos como el de conglomerados, de manera tal que podamos ir haciendo ajustes en el modelo, conforme estos temas se van resolviendo de manera más pertinente.

Yo me permití, no sé, si realmente está bien o no, lo coloco a criterio de la Presidencia, que esas modificaciones o esas valoraciones que ellos van a hacer, el producto de ese trabajo sea presentado a la Presidencia y que doña Lady sea la que valore si ese análisis que está haciendo esa institución puede ser objeto de diálogo de parte nuestra o si no, si realmente se tiene que pasar a la Dirección Ejecutiva para que lo vea la DEA. Más que ver que nosotros tengamos o no, y en eso siempre me acuerdo de lo que dice don Gerardo, nosotros no tenemos que tomar acciones o asumir la Administración del SINAES, lo que quiero ver es cómo nosotros, como Consejo, nos vemos empapados de los temas de tal forma que también podamos ir construyendo un criterio en relación con lo que las instituciones perciben, nos plantean y nos señalan.

Según, entendí en la sesión conjunta, doña Rosa lo que nos planteó con respecto al modelo y a las guías es que estas fueron validadas por un grupo de instituciones tanto estatales como privadas. Creo que estos procesos, es importante que las instituciones que forman parte del sistema lo conozcan, que sepan que estos procesos se dan y que, si hay opiniones, hay toma de conciencia y de palabra de lo que las instituciones están haciendo, porque si no lo que estamos generando es en realidad más dudas, más recelos en las instituciones acerca de lo que nosotros hacemos. Como les digo, SINAES es parte del andamiaje en el aseguramiento de la calidad del país y por lo tanto no debemos vernos o proyectar una imagen como si fuéramos el enemigo a vencer.

Quisiera, plantear sobre este encuentro que tuve yo y que fue el motivo por el cual de pronto empezaron a hablar conmigo. No sé, si ustedes recordarán que doña Laura, cuando estuvo en la Dirección Ejecutiva, nos expuso brevemente que la Universidad de Costa Rica había hecho una propuesta al SINAES, sobre un proyecto denominado Insignias Digitales,

básicamente la inquietud de ellos es que cuando ellos se lo expusieron, al poco tiempo doña Laura presentó la renuncia, como ya todos sabemos. Entonces, quisiera respetuosamente solicitar la posibilidad de que la universidad pudiera exponernos este proyecto, porque es un proyecto que podría ser un insumo muy interesante para lo que hemos venido pensando como necesidad de un modelo de reacreditación.

El proyecto surge y creo que esa información no nos la comentó doña Laura en aquel momento, porque ellos están buscando alicientes para que las carreras se reacrediten. Ellos están preocupados porque hay una especie de tendencia a preguntarse para qué reacreditarnos si el trabajo que conlleva es tan agobiante, es tan cargado y no aporta ningún insumo. Además, no hay como una especie de distinción entre las carreras que se reacreditan, como que no se reconoce necesariamente ¿Cuáles puntos fuertes tiene cada carrera? Entonces, en procura de buscar alicientes, incentivos para que estas carreras se reacrediten, ellos logran configurar un proyecto que pareciera tiene muchísima valía, sobre todo en los planos institucionales nacionales, pero sobre todo con una capacidad de internacionalización muy importante. Entonces, yo quisiera pedirle al Consejo valorar la opción de que la Universidad de Costa Rica pueda presentar este proyecto. A mi criterio es un proyecto interesante, pero por supuesto yo no soy la única persona miembro del Consejo y creo que en ese sentido sería muy importante escuchar ¿Cuál es la posición que ustedes tienen? Tiene relación con la que con la iniciativa que nos presentaba recientemente doña Lady, justamente para buscar cómo estas carreras logran nuevamente entusiasmarse por el por el proceso de reacreditación y superar la idea de que este es un check list, como más o menos pareciera que es.

El último punto, no tiene que ver con la Universidad de Costa Rica. Doña Lady, voy a aprovechar que tengo la palabra, es agradecer a la dirección del INDEIN, a doña Sughey en este caso por la ampliación del informe que presentó, con respecto al valor estratégico para el SINAES, específicamente en el tema de micro credenciales y en relación con la participación en las actividades que convocaron UNESCO. Yo aprecio que el informe incluye algunas categorías generales por lo que me gustaría sugerir en este caso, la generación de un análisis conjunto entre el INDEIN y la DEA que señale las potencialidades para la generación o no de un marco de acción del SINAES. Por ejemplo, ella anota como un elemento estratégico para el SINAES, que la participación del SINAES en el diálogo del Marco Regional de Micro Credenciales permitiría la definición de estándares, asegurando que estos sean pertinentes y aplicables al contexto costarricense y latinoamericano. Sin embargo, yo me pregunto ¿Con cuáles bases y fundamentos estaríamos participando en ese diálogo? ¿Cuáles son los acuerdos teóricos, metodológicos y político académicos que se han construido en el SINAES para poder ser parte de ese diálogo? O más bien, haríamos un ajuste de dicho marco para Costa Rica y esto último también estaría requiriendo claridad, precisión conceptual del SINAES y una posición política académica de parte de nosotros. Yo creo que nosotros no la tenemos o en este caso supongo que sólo la INDEIN lo tiene. Entonces, estaría recomendando la realización de un análisis conjunto. Muchas gracias, doña Lady por el espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Susan. Creo que, todos los temas tocados merecen prácticamente casi una sesión solo dedicada analizar cada uno de estos puntos. Y de hecho ayer, conversé con doña Sughey. Doña Yorleny para solicitarle, además de esta ampliación que ella hizo al informe, una presentación oral de ese informe para poder tratar el tema. Y de paso, si pudiéramos invitar a doña Angélica a esa presentación para iniciar con ese trabajo conjunto, sería, me parece a mí, muy importante. Vamos a buscar cuál sería el espacio de agenda más adecuado.

Por supuesto que, los otros puntos me llaman muchísimo la atención porque no me queda claro, con esto que dijeron el tema de la validación del nuevo modelo ante las universidades. No me queda claro ¿Qué se les dijo? ¿Por qué hasta ahora podemos recibir esas observaciones de la Universidad de Costa Rica? Por supuesto, como referente a mí me queda la duda de si la Universidad de Costa Rica tiene esas dudas ¿Cómo estará el resto? Creo que, urge hacer ese análisis y vamos a buscar ese espacio para todos estos temas, lo mismo que un espacio para esa presentación de la Universidad de Costa Rica. Yo no quisiera, con el perdón, meterme a hablar de estos temas porque tenemos a los pares ahí que tienen que exponer. Pero sí me parece fundamental y si les prometo abrir un espacio amplio para tratarlo.

Por favor, tratemos de ir sucintamente hacia lo que compete en la agenda propiamente.

Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En el punto 4 de la agenda del proceso 98, dice que el caso que vamos a ver hoy de Arquitectura en Santa Cruz, de la Universidad Latina, está en su séptima reacreditación. No se acreditó con nosotros, porque nosotros tenemos 25 años y eso fue hace 32 años atrás. Lo otro, es que hace algunas semanas habíamos visto el caso de la presentación del ILPEM y vino al SINAES el caso de Periodismo y de la UIA, el que nos presentó don Harold Hutt. Habíamos hecho una solicitud para que nos enviaran una información ya han pasado varias semanas y no tenemos nada. Si ustedes recuerdan, yo había presentado el caso porque la señora Rectora de esa universidad me había llamado y preguntado sobre eso y ayer me llama de nuevo ¿Que qué ha pasado? Entonces, pedirles por favor que esa información sea presentada para ver el caso acá. Solamente, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. Doña Yorlenny, por favor, puede tomar nota porque por lo menos no nos ha llegado a corriente del Consejo. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Gracias. Es sólo corroborar lo que decía doña Susan en este sentido, yo les había comentado a ustedes que me había reunido la semana pasada en medio de otra actividad y que fueron muy pocos minutos los que pudimos compartir con el Vicerrector y la Directora de Evaluación. Hay una especie desconocimiento pleno

de la aplicación de las guías. Y siento como que ellos sienten un alejamiento de parte de nosotros. Entonces, podríamos aprovechar esta etapa de implementación de las guías y de socialización para tener un acercamiento y no sólo con la Universidad de Costa Rica. Se los digo, porque eso percibido también de la Universidad Nacional y obviamente me imagino que de todas las demás universidades. Y en eso propondría que cuando tengamos esa reflexión, que pienso que debería ser bastante amplia, es el acercamiento del Consejo como Consejo y el poder participar nosotros directamente con ellos, reunirnos, compartir, reflexionar, para que ellos se sientan también arropados en estos procesos. No lo sientan como algo muy burocrático y que está ahí aislado. Eso es lo que he percibido en este poco tiempo que he estado en el Consejo. Y más con esta conversación con el Vicerrector, que ya les digo, no lo conocía, pero sí como que había catarsis de ver qué hacíamos y que esperaban ellos de nosotros. Entonces como para ahondar en eso. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Yorlenny Porras Calvo:

Buenos días. Rápidamente, comentarles que el jueves tenemos el octavo encuentro Académico Virtual que es organizado por INDEIN, a las 10:00 a.m. De modelador va a estar don Gerardo, el tema es el Impacto de la Internalización, vamos a tener un caso de la Universidad para la Paz y de la EARTH. Todos ustedes están invitados, para que se conecten y participen.

Luego, el día de ayer, como parte del plan de clima que hemos estado trabajando desde las Direcciones en conjunto. Hubo una charla de JUPEMA que nos dan amablemente todos los meses, en este caso participamos más de 30 personas, cosa que me agradado mucho porque el tema era de buenas prácticas de alimentación en el hogar y es bastante importante para nosotros más que hacemos teletrabajo. Entonces, el personal estuvo conectado más de una hora participando de esta charla que dejó bastante información. Con respecto a lo que don Walter comentaba, doña Angélica muy amablemente había dado la respuesta en un correo que Marchessi había hecho llegar a usted don Walter también. Entonces, si gusta, lo podemos dejar para que en la próxima sesión yo pueda explicarles y darles a conocer toda la información que doña Angélica nos envía con respecto a lo que pasó con este caso 153 de periodismo, de la UIA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias, doña Yorleny. Entonces, nosotros tenemos esa respuesta.

Dra. Yorleny Porras Calvo:

Sí señora, se le pasó a don Walter directamente, no se les ha pasado a todos ustedes. Se las voy a reenviar a todos en general.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, por favor. Así tenemos claro el asunto. Don Walter, revisar ahí el correo para ver por dónde vamos con ese tema. Muchas gracias. Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias doña Lady. Rápidamente, sólo quería comentarles que cuando yo ingresé al SINAES, que fue justamente cuando se da la separación, realicé un informe de antecedentes y de todos los documentos que se generaron y que se realizaron a partir de la separación de SINAES con CONARE. Creo que, eso es muy importante para la reunión que ustedes van a tener, cuando analicen lo que doña Susan estaba indicando, porque ahí se puede verificar y se puede demostrar que esa separación, como antes estaba dentro de CONARE, tenía mucho contacto en las universidades públicas con SINES, con la separación parece que se da una ruptura, se pierde esa comunicación directa, pareciera de acuerdo a la documentación y creo que eso sería un elemento importante para que ustedes comprendan, porque a partir del 19 se siente esa diferenciación de la que están lamentándose las universidades, principalmente las públicas, ustedes ven que son las que echan de menos eso. Yo se los voy a pasar para que complementen con esa información, porque me parece que hay datos muy interesantes que podrían permitir entender ¿Qué es lo que está pasando con las universidades públicas en este momento? Eso era, gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña Kattia, Le agradezco el reenvío de esa información.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 127.

El Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 9:47 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes,

administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Mario Andrés Gandini Ayerbe, M.Sc. Rodolfo Antonio Corrales Picado y M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 127; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 127 de forma virtual.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255.

La Mag. Lorena Gertner Isaza y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:20 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Mag. Lorena Gertner Isaza, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 255, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Mag. Lorena Gertner Isaza, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Mag. Lorena Gertner Isaza.

Terminada la presentación por parte de la Mag. Lorena Gertner Isaza, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Mag. Lorena Gertner Isaza, se retira a las 10:47 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Mag. Lorena Gertner Isaza sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 255.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 255 de forma virtual.

Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98.

El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, ingresa a las 10:58 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida al Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, revisor del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 98 agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 11. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Mag. Miguel Ángel Balandra Jara.

Terminada la presentación por parte del Mag. Miguel Ángel Balandra Jara, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que el revisor amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

El Mag. Miguel Ángel Balandra Jara y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:17 a.m.

Artículo 12. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por el Mag. Miguel Ángel Balandra Jara sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 98.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 98 de forma virtual.

Artículo 13. Ampliación del horario establecido para la sesión 1879-2025.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Son las 11:16 a.m. Si ustedes gustan, hacemos una moción para quienes lo tengan a bien y disponibilidad poder extendernos unos 30 minutos más después de las doce para ver con más soltura los demás puntos. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a su consulta, yo puedo quedarme esa media hora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Gerardo, Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Doña Lady, quería comentarle que a la 1:00 p.m. tengo una cita para un examen previo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy comprensible don Álvaro. Si tenemos quórum. Quiénes estarían en disponibilidad para extender el tiempo hasta las 12:30 p.m. Por favor, sírvanse votar. Muchísimas gracias. Entendemos que don Álvaro no podría por una justificada razón.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el horario para el desarrollo de la sesión 1879-2025 es de 9:00 am a 12:00 md.
2. La Presidenta del Consejo realiza la propuesta de extender la sesión hasta las 12:30 p.m. con el propósito de abarcar todos los puntos de la agenda de la sesión 1879-2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar ampliar el horario de la sesión hasta las 12:30 p.m. con el fin de abarcar todos los puntos propuestos en la agenda de la sesión 1879-2025.

Votación: 7 votos a favor. El Dr. Álvaro Mora Espinoza se abstiene de la votación por cuanto se le imposibilita participar después de las 12:00pm

Dra. Yorleny Porras Calvo, se retira a las 11:20 a.m.

Se realiza un receso de 11:20 a.m. a 11:32 a.m.

Artículo 14. Respuesta al oficio SINAES-AI-SINAES-AI-035-2025.

Se recibe propuesta de acuerdo de conformidad con la solicitud realizada en el Artículo 8 del acta 1878 del 12 de agosto de 2025, la cual se mantiene en condición de confidencialidad.

Los miembros del Consejo continúan con el análisis del oficio SINAES-AI-035-2025 remitido por la Auditoría Interna, en el cual traslada la Relación de Hechos RH-01-2025 que resultó de las diligencias de investigación realizadas en el marco de una denuncia anónima presentada ante la Auditoría y que pretende que éste órgano colegiado pueda valorar la pertinencia de instruir un procedimiento administrativo orientado a conocer la verdad real de los hechos y, en su caso, acreditar las eventuales responsabilidades, con el fin de aplicar las sanciones que correspondan.

Dr. Álvaro Mora Espinoza, se retira a las 12:06 p.m.

De conformidad con el informe se tiene como relevante para este análisis:

1. La denuncia fue presentada ante la Auditoría Interna el 22 de julio de 2025 y ésta plantea la eventual comisión del delito de falsedad ideológica y el presunto aprovechamiento de circunstancias, por parte de una funcionaria, que le podrían haber otorgado una ventaja indebida, al haber declarado, en el marco de un proceso de reclutamiento y selección del SINAES del año 2019, la obtención de un posgrado que data del año 2017, sin contar, presuntamente, en ese momento, con el título correspondiente.
2. En el expediente institucional del proceso de reclutamiento, selección y contratación del concurso abierto custodiado por el área de Talento Humano se sustenta la Certificación N°2288 emitida por el Departamento de Registro de la Universidad el 16 de diciembre de 2017, el cual indica que *“Ha aprobado los cursos establecidos y cumplido con los requisitos para hacerse acreedor al xxxx” (título correspondiente)*. (folios N°10 y 36 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).
3. Según consta en el cartel del concurso abierto para el puesto, el grado académico denunciado no constituía un requisito obligatorio para participar en dicho proceso y eventualmente resultar electa. (folios N°300 y 301 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).

4. La rúbrica de valoración de reclutamiento y selección asignaba un porcentaje máximo del 20% (sobre un total del 100%) al requisito académico *“en el área de la especialidad relacionada con las funciones principales del puesto”*. La verificación efectuada por la Auditoría Interna evidencia que los diez (10) oferentes que se presentaron al concurso abierto obtuvieron el mismo porcentaje (20%) por concepto del requisito académico. (folios del N°289 al N°299 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).
5. No se evidenció que la certificación emitida por la Universidad tuviera incidencia alguna en la remuneración de la funcionaria por el grado académico que supuestamente ostentaba al ser contratada por el SINAES. (folios N°49 y 246 de la Evidencia E-1 del Legajo de pruebas).

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 61 inciso b. del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del SINAES, respecto a las relaciones de hecho indica: *“(...) la Auditoría Interna deberá elaborar una relación de hechos, la cual será remitida a la instancia que ejerce la potestad disciplinaria sobre el funcionario presuntamente responsable, o la autoridad competente para su atención, según corresponda”*.
2. Revisadas las evidencias que acompañan el informe RH-01-2025, tiene claro este órgano que ninguna de las cuestiones denunciadas se configura en este caso para determinar una falta, ya que:
 - No hubo un aprovechamiento ilegítimo por parte de la funcionaria para acceder al puesto al que fue nombrada por cuanto cumplió con los requisitos establecidos en el concurso abierto para el puesto, así como los requisitos del Manual de Cargos y Funciones del SINAES.
 - No hay afectación a la hacienda pública porque se demuestra con las evidencias que no hubo un pago adicional que responda a un título o condición derivada de un grado académico adicional al requisito legal del puesto.
3. El cuestionamiento acerca de la veracidad y precisión de la información proporcionada en los documentos que debe completar cualquier funcionario en SINAES y la aplicación del Código de Ética; para este caso, es importante considerar, que la certificación emitida por la Universidad y aportada en el expediente acredita que la funcionaria contaba en esa fecha, con el conocimiento al haber completado los cursos y requisitos para hacerse acreedora al título que se cuestiona, aunque para el momento no estuviese juramentada. Lo anterior implica que, la acción realizada, no se trata de un incumplimiento al Código por no *“abstenerse de aparentar experiencia o especializaciones con las que no se cuenta o de atribuir tal condición a otro si no se tiene la certeza de dicho dominio”*[1]; por cuanto la certificación respalda el conocimiento adquirido.
4. Este Consejo se remite a las evidencias que sustentan cada actuación denunciada y que constan en el expediente, por tanto, teniendo en cuenta que el conocimiento adquirido por la funcionaria a partir de la conclusión del programa y cursos de la carrera cuestionada, constan en la certificación emitida por la Universidad y aunque estamos claros que ésta no sustituye la juramentación ni la emisión del título correspondiente, consideramos que la utilización de dicha credencial en los documentos refrendados por la funcionaria, si bien estamos claros que no es lo que corresponde, no ha generado ningún perjuicio a las funciones, credibilidad o imagen de la institución. Por tanto, consideramos que no se ha infringido ninguna norma que permita considerar la concreción de un delito.
5. Las actuaciones realizadas por la gestora en el proceso de reclutamiento y selección, una vez revisado el expediente, este Consejo determina que la labor se asumió con diligencia y que se aplicaron los conocimientos y recursos técnicos que requiere el concurso, así como las responsabilidades que se derivan del proceso de selección. Por

lo que, en este caso, tampoco se identifica una falta al deber en el ejercicio de las funciones que le corresponden de conformidad con el Código de Ética.

6. El CNA actuando plenamente conforme a las potestades que le confiere el ordenamiento jurídico aplicable y a su propia naturaleza, en aras del mejoramiento continuo que constituye la razón de ser del SINAES, coordinará con el área respectiva para fortalecer las previsiones existentes en el Código de Ética con el fin de procurar la protección de la integridad individual de las personas funcionarias y de la institución.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-AI-035-2025 remitido por la Auditoría Interna, en el cual traslada la Relación de Hechos RH-01-2025.
 2. Tener por concluida la Relación de Hechos y archivar el expediente.
 3. Acuerdo en firme.
- Votación unánime con los presentes.

Artículo 15. Ampliación del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Vamos a tratar el último punto de la agenda que se trata del nombramiento interino de la Dirección Ejecutiva. Sin que afecte el proceso de nombramiento, quería hacer una observación. Me parece importante y es que, de manera previa cuando se tomó el acuerdo anterior para el nombramiento de la persona que ocupa el cargo actualmente, en ese acuerdo iban cuatro aspectos. Además del nombramiento, iba el punto número dos que era solicitar a Talento Humano que procediera con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Dirección Ejecutiva durante el plazo del nombramiento temporal. Y el punto número tres era solicitar a Talento Humano que una vez que estuviera actualizado ese perfil del cargo de Dirección Ejecutiva, se hiciera el proceso de elegibles para este cargo. Y el último punto era el acuerdo final. Por lo menos que yo sepa, no ha entrado en corriente el cumplimiento de los puntos dos y tres de ese acuerdo.

Hoy estamos, tocando el punto número uno porque ya se venció ese nombramiento temporal y deberemos entrar a ver lo que continúa. Pero quisiera llamar la atención sobre esos puntos, dos y tres.

Solicité la participación de doña Diana para ver si nos podía dar una aclaración sobre esos aspectos, si es que se están trabajando y nosotros no nos hemos enterado de por qué punto van. Pero doña Diana está de vacaciones, no sé, qué procede con respecto a esos otros dos puntos.

Quisiera, en términos de procedimiento tomar ese punto. Podríamos comunicarnos con doña Andrea que es la jefe directa de doña Diana para ver si ella tiene esa información.

Lo otro, es que en el acuerdo como tal está planteado como ampliación del nombramiento interino, no sé por qué de esa manera. Creo que, en términos procedimentales, antes de plantear esto como una ampliación de nombramiento, debió haber venido antes un acuerdo sobre si esto era lo que nosotros pretendíamos o si íbamos a tener otro tipo de aclaración sobre el formato de nombramiento y que la ampliación pudiera ser una de esas posibilidades y no la única que se nos hubiera presentado, fue lo que sucedió en la propuesta del acuerdo. No sé, si me entienden o si estoy haciendo un enredo. O sea, podía ser que nosotros como Consejo eligiéramos varias cosas. Una que no se ampliara el nombramiento, dos que se procediera a hacer un nombramiento abierto nombrando un recargo para alguien. Hay distintas alternativas para ese puesto, pero que lo único que se nos presentó fue una propuesta de ampliación del cargo actual y no nos deja alternativa. No sé, si me explico. No porque yo no esté de acuerdo con ese nombramiento, sino porque me parece que hizo falta algo ahí que no se nos presentó. Me indican en el momento en que quieran que Andrea participe para darnos esa aclaración. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias ¿La sesión se está grabando?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, señor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Algunos de mis puntos van sobre la línea de lo planteado por doña Lady, me alegro de que lo haya pensado ella antes. Primero, quiero dejar claro que lo que voy a decir no tiene nada que ver con la votación que vayamos a tener en este caso sobre la propuesta que se nos está haciendo el acuerdo. Sin embargo, sí quiero dejar manifestada mi preocupación y descontento, por lo que considero un hecho irregular de que este tema se esté trayendo para discusión tres días antes de que se venza el contrato vigente.

Doña Kattia nos aclaró que queda una sesión más disponible antes del vencimiento y que se coloque como último punto en una agenda muy cargada, sabiendo que se tuvo mucho tiempo para conocer y discutir este acuerdo. Me parece que, esto de alguna manera nos fuerza tener que tomar una única decisión. Eso es lo primero que debo dejar claro.

Lo segundo, es que estoy de acuerdo con el planteamiento de doña Lady, en que el acuerdo que nosotros tomamos ha sido irrespetado o no se ha cumplido y para ello yo quisiera solicitar que se nos informe en dónde estamos, si se ha hecho algo con respecto al punto dos y al punto tres del acuerdo que nosotros tomamos en el mes de abril del año 2025, porque se deja totalmente claro en el punto dos donde dice: “Solicitar al Talento Humano que proceda con las gestiones administrativas para presentar la propuesta de actualización del perfil del cargo de Director Ejecutivo durante el plazo de nombramiento temporal”. Esto quiere decir que, nuestro acuerdo es que en esos cuatro meses se debió haber hecho ese trabajo. Yo por lo menos no estoy informado si se inició o no, si se decidió no hacerlo.

También, lo otro que estaba claro era que durante esos cuatro meses nosotros íbamos a iniciar un proceso de elegibles para este cargo. Esas cosas han sido incumplidas y llegar yo voy a tener que tomar una decisión cuando se hicieron esas cosas, independientemente de quién sea la persona, de lo que se esté planteando. A mí eso, y lo voy a decir claramente, me molesta, porque siento que se nos han manejado de alguna manera a nosotros en el Consejo, presentando esta información de la forma en que se nos presenta. No sé, si en ausencia de doña Diana deba ser su jefa la que nos informe sobre ¿Qué es lo que está pasando?

Tercero, refiriéndome al acuerdo que se nos está presentando, me parece que el acuerdo es muy liviano, porque es omiso en presentar las razones por las cuales la extensión del nombramiento se haría por el periodo que está indicado. Yo no encuentro en todo lo que se nos ha presentado una justificación que me diga a mí, esa extensión debe hacerse por el plazo en que está. Ya se hizo, estuvo durante cuatro meses y ahora con el planteamiento que se está dando es casi llevarlo a un año. Entonces, me consulto ¿Estamos renunciando a hacer los puntos dos y tres de nuestro acuerdo? ¿Son imposibles de hacer? ¿No los queremos hacer? ¿Qué es lo que ha pasado? Y eso a mí, sinceramente me preocupa. Me preocupa en los siete años que yo tengo de estar en SINAES es la primera vez que, se me presenta esta situación en donde siento que la forma en que se ha hecho todo el procedimiento es totalmente irregular. Ya son las 12:27 p.m. ya se va a cumplir la media hora que dimos. Quisiera solicitar que este punto se traiga nuevamente para la sesión del viernes, ya que parece que podemos hacer el planteamiento y si doña Diana el viernes ya regresó de vacaciones, que este punto quede como primer punto en agenda y doña Diana nos explique qué es lo que ha pasado. Porque me siento manejado, usado, en este caso, porque todo me lleva a que en cinco minutos tengo que tomar una decisión y de otra manera también quisiera haber un acuerdo en donde se me diga: Vea, vamos a extenderlo por seis meses, porque durante esos seis meses se va a hacer esto y esto. O sea, que me justifiquen.

Ahora sí, quiero recordar que cuando nosotros hablamos de esto y cuando se hizo el nombramiento por cuatro meses, nosotros hablamos de una posible extensión, si acaso no nos diera el tiempo dos meses, y eso lo tengo totalmente claro, pero dijimos que si no nos diera el tiempo para en esos cuatro meses hacerlo. Este Consejo quería que se hiciera y nuestro deseo que se podría hacer una ampliación. Pero eso es lo que yo quiero decir. Quiero quede en actas y solicitarle a la Secretaría quede esa manera. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Gerardo. Entiendo que lo hicieron por el máximo plazo, pero nosotros somos los que definimos el plazo. Doña Kattia

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me quería referir rápidamente el procedimiento doña Lady, el que se ha llevado a cabo y el sustento legal que tiene este. Bueno, el proceso está establecido en el Reglamento Autónomo de Trabajo, en el artículo 5, dice: En el caso de la Dirección Ejecutiva y las jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo y que se podrán remover de acuerdo a lo que determine el Consejo y que el plazo también de nombramiento, excepto la Dirección Ejecutiva, que está por Ley también lo definen ustedes en ese sentido, no necesariamente se tiene que hacer un concurso para poder contratar a la persona, pero sí se tiene que tener una serie de cumplimientos y requisitos. Entonces, para este caso en particular se hace un registro de elegibles, donde se postulan personas que cumplan los requisitos, porque eso es primordial. Tiene que haber una idoneidad de la persona en el puesto. Para este caso particular, a partir de la renuncia por la premura, porque sólo era un mes que dio doña Laura de preaviso para retirarse, no se podía hacer el concurso ni tampoco se podía hacer una modificación al perfil del puesto, creo que en todos se habían coincidido en la necesidad de que eso se hiciera. Entonces, se hizo un registro de elegibles con las personas que cumplieran el perfil interno y se está aplicando el artículo 7 en el inciso d y el inciso e.

El inciso d, habla de los nombramientos por sustitución para un puesto que no sea por un periodo no mayor de tres meses, dice: Podrá ser adjudicado en forma interina a las personas que cumplan con los requisitos para la cual se considerará a las personas que formen parte de la misma oficina. Estos nombramientos podrán renovarse por periodos iguales siempre y cuando subsistan las causas que dieron origen al interinazgo, que en ningún caso la suma de este nombramiento podrá ser superior a un año.

El inciso e, dice que: Toda plaza que no tenga persona propietaria y que esté ocupada interinamente tendrá que salir a concurso en un plazo máximo de tres meses desde su ocupación, con la excepción contemplada en el párrafo anterior. Se tenga que renovar ese nombramiento por las causas que subsistan.

Cuando se nombró a doña Yorlenny por el periodo, se estableció ese periodo por la necesidad de hacer la valoración nuevamente del perfil, establecer que el cual el perfil que requería actualmente ese puesto y hacer el concurso, sabemos que un concurso de esta naturaleza no se lleva menos de cuatro meses. Eso fue el principio la justificación.

Ahora, este nombramiento se puede emplear hasta un año, dice la norma, pero hay que justificar porque se va a ampliar, sería el caso que se presenta en la propuesta en virtud de que no se conversó, me imagino, porque no tengo el dato exacto de que se quisiera poner a otra persona o se quisiera abrir el concurso. En todo caso, venciendo este nombramiento interino, SINAES estaría sin Dirección Ejecutiva por el periodo del concurso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Gracias, doña Kattia. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Me gustaría, ser consecuente con una experiencia anterior que tuvimos justamente este año, cuando se trajo al Consejo la propuesta para una extensión del nombramiento de doña Laura por cinco años, no por tres o cuatro meses. No venía con ningún atestado que fuera

de la opinión de algunos concejales en relación con la pertinencia de su nombramiento. Yo me opuse, consideré al igual que doña Lady, que se requerían otros elementos que finalmente dieron origen a una corrección del proceso.

En este caso particular, quiero ser coherente y asumir las responsabilidades que me puedan tocar, porque es muy fácil echarle la culpa a la Presidencia y decir ¿Por qué trajo usted esto hasta ahora? Esto podría inferirse que es una presión para favorecer a una persona, puede haber cualquier tipo de extrapolaciones, porque los seres humanos somos muy dados a eso. En todo caso, creo que nos faltó como Consejo la vigilancia a todos, no sólo la Presidencia, de que este punto estuviera en agenda para evitar este tipo de interpretaciones que se dan y que además cae en un contexto muy particular de todo el cuestionamiento que se le está haciendo a doña Yorlenny, aunque no queramos se juntan esas perspectivas, humanamente están ahí juntas.

Tengo, la preocupación de que el Consejo no esté siendo lo suficientemente sólido para darle continuidad a ciertas acciones y después venir, reclamar y decir “no hicimos”. Yo enfrento lo que hay que afrontar y decir: Tal vez, a mi como Vicepresidenta me hubiera tocado decirle a doña Lady, mirá, este asunto hay que verlo ya. Recuerdo que, con doña Laura yo se lo comenté a ella, le dije: En diciembre hay que hacerle la renovación a doña Laura. Y lo tuvimos que hacer enero y ahí nadie dijo nada. Ahora sí, estamos diciendo ¿Por qué no estamos cumpliendo como Consejo? Entonces, sí hay que hacer algunos ajustes, probablemente, aquí nadie está obligado a darle continuidad a doña Yorlenny, perfectamente el que no esté de acuerdo, que no sienta que porque doña Lady lo puso ahora, es una manera de obligarnos. Actuemos de acuerdo con nuestras capacidades, razonamientos y justifiquemos lo que tengamos que justificar. El SINAES no se va a caer porque no tengamos a una Directora Ejecutiva una semana o dos semanas o un mes. Aquí hay que ver el conjunto, las responsabilidades, el querer resolver más que el concepto de enlodar y de seguir haciendo problema.

Don Gerardo, menciona que se siente incómodo, yo también, coincidimos, pero no quiero extrapolar para decir la Presidencia se equivocó. Doña Lady, tomará lo que le convenga y lo que considere inteligentemente que puede ser una debilidad, un fallo o un asunto que ella no consideró. Ahora, para mí están los intereses primordiales del SINAES. Yo me hice un inventario de las cosas que yo consideraría importantes a la hora de tomar en cuenta una extensión del nombramiento. Creo que, cuando hablamos del nombramiento de doña Yorlenny, no recuerdo el acuerdo concretamente, pero sí se habló de esas posibilidades de que pudiera ser extendido o no, si dos meses y tres meses y demás. Entonces, llamaría con todo el respeto a todos mis compañeros a decir hagamos, resolvamos. Resolvamos, también para corregir aquellas acciones que nos compete a todos, porque somos vigilantes, ganamos lo mismo, tenemos igualdad de responsabilidades y es en nosotros donde están las decisiones para corregir, para fortalecer o para cambiar lo que haya que cambiar. Eso era lo quería decir doña Lady. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Ceo que aquí este hay dos cosas. Una es el apoyo que nosotros tenemos en la administración, es difícil que yo pueda seguirles el pulso a todas las cosas, sobre quien se nombró, cuando se nombró. Creo que, aquí lo importante es tener la confianza en el departamento de Talento Humano y que nos indique en el momento oportuno qué es lo que procede en términos de nombramientos. Sin querer evadir ninguna responsabilidad que de todas maneras no ha sobrepasado ningún tiempo y por lo tanto estamos oportunamente en la elección, quizá más presionado porque se vence el tiempo, pero oportunamente, o sea, no estamos cometiendo ninguna falta.

Lo otro, es que cuando cae el tema de la relación de hechos encima de lo otro ¿Qué resolvemos primero? Está la misma persona en la misma línea, ahí es donde se vino la complicación y donde yo creo que tenía la intención la persona que hace la denuncia,

conocía perfectamente este periodo y tenía la intención de que precisamente nos viéramos en esta tesitura y nosotros le damos cuerda.

El asunto es el siguiente, estamos sobre el tiempo, no me siento mal por eso. Estamos intentando resolver las dos cosas al mismo tiempo, resolvimos una, nos falta esta. Lo que no tenemos es la respuesta de Talento Humano sobre los acuerdos dos y tres que, del acuerdo que se tomó y creo que sobre eso sí necesitamos una explicación clara.

Y lo otro, según entiendo, nosotros podemos aquí decir cuál es el plazo queremos. En el caso de que se amplíe esto, tenemos un hasta, pero no tenemos un mínimo, perfectamente podremos decir nosotros hasta cuándo es que queremos que se de esa ampliación en caso de que se apruebe. Esa es la alternativa que tenemos y tenemos la propuesta de acuerdo. Si alguien considera que le hace falta algo a la propuesta de acuerdo, me lo indican para ampliarlo y también para ver cuál es el periodo que se está proponiendo. Como dice don Gerardo, tenemos hasta el viernes para poderlo hacer.

Doña Kattia, me indicó una aclaración, pero no la pude ver ¿Doña Kattia, quiere decirla en voz alta?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es en relación con el seguimiento de acuerdos. Cuando ustedes toman un acuerdo, lo dirigen a las áreas y las áreas son las que deben de dar el seguimiento, el cumplimiento y entregar el insumo correspondiente en cumplimiento de ese acuerdo. Ciertamente, la Secretaría en conjunto con la Presidencia y la Vicepresidencia que está en el Reglamento Orgánico, cada tres meses hacen una revisión de los acuerdos que se han cumplido o no y hacen un llamado de atención para el cumplimiento cuando están ya vencidos, eso ya lo ha hecho la Presidencia y la Vicepresidencia. Pero ciertamente el seguimiento es de las jefaturas directas o de a quién se le envía el acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Dado el tiempo, nada más decirles que si quieren cerramos aquí la discusión y entramos el viernes. Entonces, a hacer esta votación y sumamos el viernes la participación ya sea la persona de Talento Humano o de la jefatura, para que nos aclare los puntos faltantes del acuerdo y salvo mejor criterio de ustedes. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Antes de que cerremos. Asumo la responsabilidad que plantea doña María Eugenia y tan la asumo que yo hace aproximadamente un mes hice la consulta en sesión ¿Que estaba pasando? ¿Cuánto tiempo faltaba? Pensando, precisamente en que se nos venía encima. No sé, si fue hace un mes, creo que fue en el mes de julio que yo hice esta consulta. Yo particularmente, sí hice la solicitud porque no quería que pasara lo que está pasando.

Segundo, no veo el por qué amarrar esto con la relación de hechos, si el mismo Auditor nos dijo, como parte de lo que él finaliza y es que él no recomendaba que lo que él estaba planteando significara ningún cambio o ninguna modificación en lo que existía en SINAES. Perfectamente, nosotros pudimos haber votado esto y seguir con el trabajo. No veo, por qué teníamos que hacer uno y el otro después.

Tercero, creo que un interinazgo debe ser realizado por el mínimo de tiempo posible, porque un interino no es el nombramiento regular. Lo normal y lo ideal es que tengamos una persona ya con un nombramiento formal y no seguir extendiendo interinazgos. Por lo tanto, para mí la decisión que se haga debe ser por el mínimo tiempo posible.

Lo último que quiero decir es que, pudiera haber estado equivocado porque me parece con lo que dijo doña Kattia que el registro de elegibles y así lo entendí, es un registro interno, son solo los elegibles que están dentro de la institución, pero no vemos para afuera, de ninguna manera vemos para afuera y eso a mí sí me preocupa, porque entonces es asumir de que el nombramiento que tenemos que hacer es de lo que tenemos adentro y en toda la discusión que nosotros tuvimos en esto sin tomar. Yo y sé que varios de nosotros,

consideramos que el Director o la Directora Ejecutiva que SINAES deba tener no está en estos momentos en SINAES, lo tengo muy claro y no estoy hablando contra nadie. Quiero que, si nosotros debemos cambiar, si debemos ser una institución diferente debemos comenzar por la Dirección de esta institución, debe ser una institución que sea diferente y debe ser un Director o una Directora que traiga elementos que son diferentes. Entonces, si me van a venir a decir a mí que se hizo el registro de elegibles, nadie quiso participar, porque se hizo solamente a lo interno, eso se pudo haber hecho en 15 días, por lo menos se nos pudo haber dicho: Mire, se hizo un registro de elegibles, pero nadie participó, o de lo que hoy es todo lo que está presente. Eso es lo que yo planteo, perdimos tiempo.

Nada más, lo quería mencionar si quería salvar mi responsabilidad en el sentido doña María Eugenia de que yo sí hice esa consulta, yo sí estaba preocupado porque el tiempo corría y no veía en agenda este punto. Estoy de acuerdo con que lo traigamos para la próxima sesión, pero que ojalá comencemos esa sesión o el punto con una presentación, quien pueda, si es de Talento Humano y que se nos diga qué tanto se avanzó y que se hizo en los puntos dos y tres del acuerdo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Lo quería acotar es que, me parece que en los considerandos de este acuerdo habrá que incluir las razones, las justificaciones o los argumentos que la Oficina de Talento Humano señale y que es la única opción que veo que, es la que hace que esté el proceso atrasado. Doña Diana había dicho que eran cuatro meses, ya los cuatro meses pasaron. Habría que ver, en qué estado está y eso es lo único que podría justificar que se amplíe o no. Por lo tanto, coincido con don Gerardo que, el primer punto que deberíamos escuchar es justamente la posición de Talento Humano y eso sirva de insumo para poder justificar o no la extensión del plazo.

Al igual que, algunos otros miembros coincido que no puede ser por la extensión que viene en el acuerdo, creo que debe ser mucho menor, sobre todo asumo que Talento Humano ha tenido algún tipo de avance. Y esperarí don Gerardo que en efecto ese registro de elegibles no se limite a lo interno, porque realmente creo que, como usted bien lo dijo, la Dirección requiere una perspectiva distinta, no porque crea que SINAES no puede construir y aprender, pero sí creo que hay una prospectiva importante si pensamos que afuera hay gente que puede aportar elementos. Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quería expresar más o menos lo que ya se ha dicho por parte de don Gerardo y doña Susan. Me preocupa eso de que el registro de elegibles vaya a estar cerrado sólo para lo que el Talento Humano nos diga. Y si Talento humano nos dice que nadie se presentó, eso me parece preocupante. Creo que, de un inicio no era la idea, sí nos cabe responsabilidad a todos por no haber insistido, don Gerardo creo que ya lo ha aclarado. Él sí lo dijo yo me acuerdo y pocos nos atrevimos a eso, pero creo que, si nos cabe alguna responsabilidad, estoy de acuerdo en que si somos todos aquí nadie está tratando de buscar ningún culpable de nada. Creo que todos lo asumimos como debe ser. Me parece que ese punto es fundamental, de lo del registro de elegibles.

Por otro lado, también me parece que la situación de ¿Qué fue lo que pasó? Pues ya Talento Humano nos lo va a explicar, pero creo que estamos ante una decisión que es fundamental para la institución que es al final de cuentas, a quién vamos a nombrar, no podemos equivocarnos. Estoy de acuerdo en la perspectiva de que un nombramiento interino debió ser en el menor plazo posible y eso lo habíamos dicho desde el principio. Es más, recuerdo que una de las ideas que planteó doña Lady era que, el mismo personal

había indicado, ojalá que a quien nombren de interino que no se vuelva a alargar ese plazo, porque ya eso había pasado antes y ellos mismos lo habían anotado como para no crear esa indefinición que molesta y que de alguna manera nos preocupa a todos. Pero ni modo, asumamos esto con la mayor serenidad posible y veámoslo el viernes, démosle todo el tiempo que sea necesario, pero si lo tenemos que resolver, obviamente. Con esas observaciones que se han planteado sobre el registro de elegibles que es lo que más me está preocupando en este momento. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Creo que estamos especulando un poquito, porque lo del registro de elegibles no se dijo que fuera interno ni externo, simplemente se habló del registro de elegibles y esto a como nosotros decidamos vaya a ser el procedimiento. Y lo que sí es claro es que hubo partes del acuerdo sobre los que no tenemos información y para eso es que requerimos la información de Talento Humano y lo único que tenemos claro es que necesitamos a una cabeza que asuma en los próximos meses la institución por el bien de la institución, eso es lo que nos debe mover a tomar la decisión de aquí en adelante.

Después amplió el tema del por qué si tiene que ver una cosa con la otra, don Gerardo, estrechamente, para no atrasar más esto. Le damos la palabra a doña Kattia y cerramos con ese punto para el viernes.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Doña Lady, cuando me referí al registro elegibles de este concurso, de este proceso que llevó y que nombró a doña Yorleny, sí fueron solo internos, pero eso no quiere decir que sólo se hagan registros de internos. De hecho, todos los demás puestos tienen externo e interno. Sólo que, en esa ocasión por la premura no se sacó o solo participaron los internos, no recuerdo bien, pero eso es lo que quise decir cuando hice la referencia.

Después, tengo una preocupación porque el insumo dice que el nombramiento es hasta el 22 de agosto, en los antecedentes y en el acuerdo al final nos dice se acuerda ampliar el nombramiento interino a partir del 23 de agosto. Entonces, entendería que termina el 22 de agosto, pero tengo una referencia de doña Andrea de DSAG que dice que termina un día antes. Estoy preocupada porque no estoy entendiendo cuál es el dato exacto, debería ser el del insumo, pero no sé, me generó esa preocupación ahorita, porque si fuera así, el 22 que es el viernes, el nombramiento estaría vencido. Pero si se vence el 22 agosto, el viernes todavía está vigente. No estoy entendiendo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entiendo que es 22 de agosto inclusive, sería del 23 de agosto en adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es, así se muestra en el insumo, pero me preocupa porque si la compañera de DSAG está diciendo eso, me preocupa que también se haga una denuncia, doña Lady porque no era el 22 de agosto y era el 23 de agosto, por cualquier lado puede surgir cosas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si no la nombramos va a ser una denuncia, si la nombramos va a ser una denuncia así, creo que mejor no pensar en eso.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es parte de lo que hay que prever, no sé, por qué la compañera dice eso, yo me baso en el insumo técnico. Entonces, en eso deberíamos de darle esa validez, pero si es que estaba recibiendo esa información y de pronto me preocupé. Pero bueno, estamos claros que el insumo dice que es hasta el 22 de agosto y la ampliación sería a partir del 23 de agosto. Así quedamos, sí señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sin embargo, eso hay que aclararlo doña Kattia, porque yo me baso en el acuerdo que se tomó y el acuerdo dice “nombrar a la persona que se nombró conforme a las condiciones establecidas para asumir las funciones del puesto de Director Ejecutivo a partir del 22 de abril de 2025 por un periodo de cuatro meses”. Entonces, aquí viene la interpretación que queremos dar. Si yo hago la interpretación de lo que serían los cuatro meses, se termina el 21 de agosto porque normalmente no se incluye el mismo día, porque si fuera el 22 de agosto serían cuatro meses y un día. Esa es la interpretación que yo estoy haciendo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En ese caso, el viernes estarían nombradas dos personas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Eso tenemos que aclararlo para el viernes. Ahora, lo otro fue la pregunta que yo le hice inicialmente a doña Kattia ¿Qué pasa si no podemos hacer el nombramiento a tiempo? Bueno, la persona deja de ser, pero podemos seguir con el proceso y podemos pasar una semana o dos semanas sin Director Ejecutivo, tampoco es que tengamos que ponernos una pistola en la cabeza para hacerlo. Yo sí quisiera que este viernes lo hagamos para tranquilidad de todos. Y que conste que, yo voy a votar por la continuidad de doña Yorleny porque considero que ella puede hacer el trabajo en el tiempo que debiera serlo. Pero a mí lo que me preocupa es lo procedimental y lo que me preocupa es que el acuerdo venga por seis meses como tal. O sea, como que ya se nos está proponiendo, aunque que digamos que ese es el plazo máximo.

Quisiera, al igual que dice doña Susan que el acuerdo que se nos traiga justifique una serie de cosas que respondan a las preguntas que doña Lady hizo inicialmente que yo planteé y que otros compañeros han dicho ¿Qué pasó? ¿Se actualizó, no se actualizó el perfil? ¿Se hizo el proceso de elegibles? ¿Tenemos más candidatos o no? Venga algo que me permita a mí tomar una decisión por el tiempo que sea, pero no que se me presente un acuerdo, que diga de una vez se acuerda ampliar el nombramiento y comunicar.

Los considerandos son totalmente generales, se refieren al Reglamento Autónomo del trabajo, que tenemos contenido presupuestario, referimos a una persona a tiempo completo, que nosotros podemos nombrar el Director Ejecutivo durante un periodo de cinco años. O sea, todos los considerandos son considerandos generales, pero ningún considerando me dice a mí, se tuvo un nombramiento por cuatro meses, donde esos cuatro meses no sucedió, hay o no hay más candidatos y demás. Al final ponemos el acuerdo, por eso yo decía que era muy liviano y que era muy omiso en la forma en que se nos presentaba esto. Si se nos trae nuevamente un acuerdo, ojalá se pueda trabajar con Talento Humano y ojalá pudiéramos tener a alguien que nos explique ¿Qué fue lo que sucedió en este periodo de cuatro meses? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Tenemos a doña Heily con el apoyo de doña Kattia, les asignamos la revisión de los considerandos del acuerdo para que vaya debidamente justificadas las razones. Creo que, podemos dejar el periodo en blanco para que en la misma sesión se discuta por cuanto tiempo se va a hacer ese nombramiento y con eso lo discutiríamos en la sesión para completarlo y por favor, doña Yorleny no está, pero que ustedes nos hagan el favor de comunicarle a ella que necesitamos la participación de Talento Humano para la justificación del cumplimiento de los puntos dos y tres del acuerdo anterior. Dola Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Doña Lady, en este caso sería un nuevo acuerdo. Ya este insumo no sirve porque este insumo es de ampliación y nosotros sí presentamos el viernes el acuerdo es un acuerdo nuevo porque ya está vencido el plazo, se deben hacer nuevos considerandos por supuesto trayendo el antecedente. En este caso, la pregunta es ¿Se mantiene esta postulante en que la vuelvan a nombrar? O ¿Traerían otros currículums que tenían por ahí?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Con base al Código de Trabajo es el 22 de agosto, inclusive. Hay que revisar ese punto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Me estaba escribiendo doña Andrea y está utilizando la misma lógica de don Gerardo, si se empieza a contar los cuatro meses del 22 de abril termina el 21 de agosto y que así es como ellos lo hacen internamente para todos los nombramientos que se hacen a plazos y que entonces definitivamente ya el 22 de agosto doña Yorleny ya no está nombrada, no tendría el cargo de Dirección Ejecutiva, tendría que devolverse a PCP.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es ahí es donde me confunde ¿A qué se refiere con ellos? Si doña Diana es de ellos y doña Diana fue la que hizo el insumo, por favor, pónganse de acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Lady, me parece que aquí solo caben dos posibilidades. Si está nombrada hasta el 22 de agosto, se trae un modelo de acuerdo y si es el otro escenario otro tipo de acuerdo. Son dos escenarios para uno o para otro habrá un insumo. Pero primero hay que aclararlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso es. Muchísimas gracias a todos por quedarse una hora más de lo debido, pero creo que ya vamos más claros para la próxima sesión y a ver si sacamos eso lo antes posible, sea por un lado o por el otro y lo que venga a futuro también que lo tengamos muy claro, porque en eso va el futuro de la institución, con la cabeza que la dirija. Muchas gracias y nos vemos el viernes. Dios primero.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo